



República de Colombia  
Rama Judicial  
Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad Atlántico

---

Señor Juez, doy cuenta a usted con el presente proceso de ORDINARIO LABORAL (Ejec. Cumplimiento de Sentencia), informándole sobre la liquidación de costas efectuada por esta secretaria. Provea.

Srio.

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, Siete (7) de Octubre de dos mil veinte (2020).

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL (Ejec. Cump. Sentencia)  
RADICACION: 2013-00207-00  
DEMANDANTE: AMADO ROCHA BARRIOS  
DEMANDADO: TRANSPORTES TRANSURBAR

Dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente para aprobar o no la liquidación de costas efectuada por el secretario del juzgado.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** en todas y cada una de sus partes la liquidación de Costas efectuada por el secretario del juzgado por valor de Un Millón doscientos veintiséis mil novecientos cuarenta y ocho pesos mcte (\$ 1'226.948,00) a cargo de la parte vencida (numeral 1, art, 366 CGP).
2. Páguese a la parte demandante a través de su apoderado judicial con poder para recibir, Dr. IVO BARRETO LOBO, quien se encuentra plenamente identificado en el expediente, la suma con los dineros que se encuentran a disposición de este proceso, hasta cubrir el monto de la liquidación del crédito y acostas aprobadas.
3. Efectuado lo anterior se ARCHIVARÁ este proceso por Pago Total de la Obligación, disponiéndose el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentren vigentes. -

Notifíquese y Cúmplase

**GERMAN RODRIGUEZ PACHECO**

JUEZ

**Firmado Por:**

**GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO**

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-  
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**df60dca96789466c52e0b78d799135a69cc1c9f4889ae51529ca6edc0f2552e6**

Documento generado en 08/10/2020 03:51:18 p.m.